Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: Contratación Directa Nº 22/17 – ID N° 330.095

SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y DE AMBULANCIA PARA PETROPAR

1- Convocatoria:
Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 12 de setiembre de 2017 se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L., SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., GEMA S.A., GRUPO IDEM S.A. y SASA S.R.L.

La apertura de ofertas fue prevista para el día 15 de setiembre de 2017, fecha en que presentaron oferta las firmas GRUPO IDEM S.A. y EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L., consecuentemente por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, a través de la Adenda Nº 1 se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2- Acto de Apertura de Ofertas:
Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de setiembre de 2017 presentaron oferta las siguientes empresas: EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L., GRUPO IDEM S.A. y SASA S.R.L.

3- Verificación de documentos sustanciales:
Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	EME S.R.L.	GRUPO IDEM S.A.	SASA S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.467.288	1.467.211	1.468.679

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustanciales.

4- Evaluación Económica de las ofertas:
Del comparativo de precios de las ofertas surge que la propuesta de la firma SASA S.R.L. resulta con menor precio, en razón a ello es seleccionado provisoriamente para el estudio de los criterios de evaluación establecidos en las bases y condiciones de la contratación.

5- Verificación de Documentos Formales:
Se procedió a la verificación de los documentos formales presentados por la firma SASA S.R.L. en base a los requerimientos del proceso licitatorio, aplicando el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	SASA S.R.L.
1. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
2. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
4. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
5. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
6. Copia autenticada de la Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que la acredita para la prestación de servicios de ambulancia para emergencias médicas.	Cumple
7. Copias autenticadas de registros de profesionales vigentes del Médico o Licenciado en Enfermería, Técnico en emergencias y del	Cumple

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Chofer paramédico entrenado en urgencias.	
8. Listado de Ambulancias con copias autenticadas de sus respectivas habilitaciones expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
9. Declaración jurada de que el Oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega establecido.	Cumple
10. Copias de Contratos o Facturaciones por prestación de Servicios de Área protegida y de Ambulancias, por montos iguales o superiores al 50% (en conjunto) del monto total de la oferta, suscritos en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016).	Cumple
11. Copia autenticada del Balance General y Estados de Resultados de los años 2015 y 2016.	Cumple
12. Formulario de Información del Oferente.	Cumple

Comentario: Conforme se observa en el cuadro precedente la firma oferente ha cumplido con la presentación de los citados documentos.

6- Criterios de Evaluación:

➢ **Capacidad legal:**

Conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma SASA S.R.L. a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.
- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

Comentario: Con las verificaciones realizadas se constató que la empresa SASA S.R.L. no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

➢ **Análisis de precios ofertados:**

En este aspecto, a fin de dar cumplimiento a la normativa de la Dirección de Contrataciones Públicas dispuesta en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 se realizó el comparativo del precio ofertado por la firma SASA S.R.L. con el costo referencial de PETROPAR, encontrándose que la oferta de la citada empresa se encuentra en un 3% por debajo del costo estimado de PETROPAR. En ese sentido, teniendo en cuenta que la diferencia se encuentra dentro del margen previsto en la normativa, no ha sido necesario solicitar el detalle de la composición de precio.

➢ **Capacidad Financiera.**

Del análisis de la capacidad financiera realizada en base a los criterios establecidos en las bases y condiciones de la contratación, ha surgido el siguiente resultado:

SASA S.R.L.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2015	COCIENTE 2015	Año 2016	COCIENTE 2016	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	691.650.100	1,4	1.055.981.562	1,4	204,76%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	507.927.253		769.764.737			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	507.927.253	0,2	769.764.737	0,3	0,27%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	2.115.813.430		2.555.664.296			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	329.662.400	1,32	441.220.105	1,76	1,54%	CALIFICA
		CAPITAL	250.000.000		250.000.000			

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Conforme se puede visualizar en el cuadro de cálculos de ratios, la firma oferente cuenta con la capacidad financiera requerida por PETROPAR.

➢ **Capacidad Técnica.**

Ante los requerimientos de la capacidad técnica establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la firma SASA S.R.L. ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que la acredita para la prestación de servicios de ambulancia para emergencias médicas.
- Copias autenticadas de registros de profesionales vigentes del Médico o Licenciado en Enfermería, Técnico en emergencias y del Chofer paramédico entrenado en urgencias.
- Listado de Ambulancias con copias autenticadas de sus respectivas habilitaciones expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Declaración jurada de que el Oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega establecido.

Comentario: Analizado los citados documentos se ha constatado que los mismos responden a las exigencias de la convocante en materia de capacidad técnica solicitada en las bases y condiciones de la contratación.

➢ **Experiencia.**

En cuanto al requerimiento de experiencia establecido por PETROPAR, la firma SASA S.R.L. ha presentado copias de contratos de los años 2014, 2015 y 2016 por prestación de servicios de ambulancia, cuyos montos promediados reúnen suficientemente la exigencia de experiencia dispuesto por la convocante en el punto 18, inciso e) de la Carta de Invitación.

➢ **El margen de preferencia.**

En el presente procedimiento de la contratación se ha dado que los precios de las tres ofertas se encuentran en un rango de diferencia para la aplicación del margen de preferencia, sin embargo ninguna han presentado el Certificado de Origen Nacional, en razón a ello conforme establece en el punto 19 del Anexo B de la Carta de Invitación, se ha solicitado el referido certificado a las firmas oferentes conforme se indica a continuación.

- ✓ SASA S.R.L., por Nota DOC Nº 699/17 de fecha 27 de setiembre de 2017. **Respuesta:** Esta empresa presentó un Certificado de Origen Nacional que se expidió en el mes de marzo de 2017 y otro certificado que se encuentra en trámite el cual se solicitó en fecha 27 de setiembre del corriente, posterior a la fecha de presentación y apertura de oferta.
- ✓ GRUPO IDEM S.A., por Nota DOC Nº 698/17 de fecha 27 de setiembre se solicitó el Certificado de Origen Nacional como también la Declaración Jurada de que cumplirá con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega establecido. **Respuesta:** La citada empresa remitió la referida declaración Jurada, no así el Certificado de Origen Nacional.
- ✓ EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L., por Nota DOC Nº 697/17 de fecha 27 de agosto de 2017 se solicitó Certificado de Origen Nacional, Listado de Ambulancias y Habilitaciones, Certificado de Cumplimiento Tributario y Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazo de entrega establecido. **Respuesta:** Esta firma oferente cumplió en remitir los documentos a excepción del Certificado de Origen Nacional.

Al respecto, no habiendo documentos para la aplicación del beneficio de margen de preferencia nacional, en el marco del presente proceso de contratación no se emplea el beneficio del margen de preferencia.

➢ **Desempate.**

No se ha dado empate de precios en el marco de la contratación.

7- Conclusión:

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones
D.C.C. - PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

En base a las consideraciones expuestas precedentemente se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 22/17 con ID N° 330.095 para el "Servicio de Área Protegida y de Ambulancia para PETROPAR", a la firma SASA S.R.L. por un monto total de Guaraníes veintisiete millones sesenta mil (G. 27.060.000) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Nro. De Orden	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	92101902-001	Servicio de Área Protegida y de Ambulancia para PETROPAR	Mes	Evento	12	2.255.000	27.060.000
Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido							**27.060.000**

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto Nº 260 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto de PETROPAR (Fuente 30 – Recursos Institucionales) para el presente Ejercicio Fiscal, y plurianual para el ejercicio fiscal 2018. Por lo que el presupuesto de la contratación que abarca para dicho ejercicio quedará sujeto a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018.

Asunción, 4 de octubre de 2017

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR